



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00056-2022-SENACE/PE

Lima, 2 de agosto de 2022

VISTOS: El Memorando N° 00445-2022-SENACE-PE/DEIN de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; el Memorando N° 00098-2022-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 00170-2022-SENACE-GG-OA/RH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 00698-2022-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 00128-2022-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modifica la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, en su artículo 3, referido a los funcionarios con cargo de confianza, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la referida Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) de su artículo 11 que es función de la máxima autoridad ejecutiva designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00055-2022-SENACE/PE, se da por concluida, al 31 de julio de 2022, la designación del señor Arturo Marcos Silva Elizalde como Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace;

Que, considerando lo señalado previamente, se encuentra vacante el cargo de Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Senace, cargo considerado como directivo superior de libre designación y remoción, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 016-2018-MINAM, por lo que resulta necesario designar al servidor que ocupará dicho cargo;

Que, con Memorando N° 00445-2022-SENACE-PE/DEIN del 27 de julio de 2022, la Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, señora Paola Chinen Güima, propone se designe como Líder de Proyecto a la señora Eva del Rosario Mori Briones;

Que, a través del Informe N° 00170-2022-SENACE-GG-OA/RH del 27 de julio de 2022, la Unidad de Recursos Humanos concluye que la señora Eva del Rosario Mori Briones, propuesta para el cargo de Líder de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura - DEIN, cumple con el perfil del puesto, asimismo no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública;

Con el visado de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerenta General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Eva del Rosario Mori Briones, como Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Eva del Rosario Mori Briones, para conocimiento; y, a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano; y, en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOANNA FISCHER BATTISTINI

Presidenta Ejecutiva (i)
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - Senace.